



Fecha: Montevideo, 28 de agosto de 2026.

Resolución de Directorio número 216/2026

Acta número 1372

EE2026 67 001 000736

Visto: la necesidad de disponer medidas de reorganización de las dependencias asociadas a la gestión de valores y comercialización filatélica de la Administración;

Resultando: que resulta necesario establecer criterios de unificación en cuanto a procesos y servicios, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos establecidos;

Considerando:

1. que a tales efectos se dispondrá que la Oficina de Valores pase de la órbita de Gerencia de Área Recursos a depender jerárquicamente de la Gerencia de Área Marketing instituida por Resolución de Directorio número 197/2025, unificándose con la actual Oficina de Filatelia Ventas, quien pasa a depender de la Gerencia de Unidad de Comercialización a la Gerencia de Área de Marketing ;
2. que en el ámbito de la Gerencia de Área Marketing se instituirá la Unidad Valores y Comercialización Filatélica, en el que quedarán comprendidos los actuales cometidos asignados a la Oficina de Valores y Filatelia Ventas;
3. que la supervisión de la Unidad Valores y Comercialización Filatélica, se asignará en subrogación a la funcionaria Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176, quién mantendrá su nivel grado 11 subrogante asignado por Resolución de Directorio número 421/2021, desafectándola de sus tareas de jefatura en el ámbito de la Coordinación Postal Metropolitana, conforme lo dispuesto por Resoluciones de Directorio números 131/2025 y 132/2025 respectivamente, sin perjuicio de la excedencia dispuesta por Resolución de Directorio número 139/2025;
4. que habrá de disponerse en consecuencia;



Atento: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 de 22 de noviembre de 2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

1. Instituir la Unidad de Valores y Comercialización Filatélica, que reportará a la Gerencia de Área Marketing, a partir de la fecha del presente acto administrativo.
2. La unidad de Valores y Comercialización Filatélica creada tendrá los cometidos actualmente asignados a las Oficinas de Valores del Área de Recursos y de Filatelia Ventas del Área Marketing, los que se suprimirán a los efectos organizacionales.
3. Asignar a la funcionaria Gina Catherine Ojeda Barreto C.10.176 a tareas subrogadas de jefatura de la Unidad Valores y Comercialización Filatélica, hasta su provisión definitiva por concurso, manteniendo su nivel grado 11 subrogante asignado por Resolución de Directorio número 421/2021, desafectándola de sus tareas de jefatura en el ámbito de la Coordinación Postal Metropolitana; notificándole personalmente.
4. Notifíquese personalmente al personal actualmente asignado a las oficinas de Valores y Filatelia Ventas que son suprimidas, en tanto los mismos pasan a reportar a la instituida Unidad Valores y Comercialización Filatélica.
5. Transcribese para conocimiento y demás efectos a la Gerencia General, Gerencias de Área Marketing, Coordinación Postal Metropolitana, Recursos y demás gerencias de área, al Comité Operativo Comercial Metropolitano y asesorías, a la Contadora Delegada TCR, al Departamento de Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Corporativa para su difusión.
6. Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos